



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
Interno N° 1075

ORD. N°: 2649

ANT.: ORD N° 5082 de fecha 10.05.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población 6 de Mayo (ex Raúl del Canto), comuna de La Pintana

SANTIAGO, 20 MAY 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Junta de Vecinos 5-1 un inmueble de 651,50 m2, Rol 7173-2, ID 4359** ubicado en la Población 6 de Mayo (ex Raúl del Canto) de la comuna de La Pintana para seguir desarrollando actividades comunitarias en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 5082**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
MINVU ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

CCR/MGG/PWL  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº INT. 782

## DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4359 /	La Pintana	6 de Mayo ex Raúl del Canto	Centro Social	SDC-5024	651,50 m² /	7173-2 /	UF 6.499,00 ✓
<b>Dirección</b>	Teniente Montt Salamanca Nº 12370 /						

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

#### BIEN NO PRESCINDIBLE

Por medio del presente se atiende lo indicado en nota citada en ANT., en que requiere la renovación de comodato del inmueble descrito en el recuadro adjunto, a la "**Junta de Vecinos 5-1**" con la finalidad de seguir desarrollando actividades sociales, el cual fue entregado anteriormente por medio de la Resolución Exenta Nº 5310 del 04.12.00.

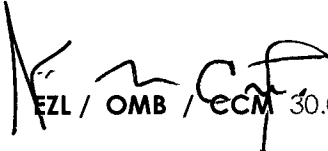
#### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


  
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
 DIRECTOR REGION METROPOLITANA  
**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR  
 SERVIU METROPOLITANO

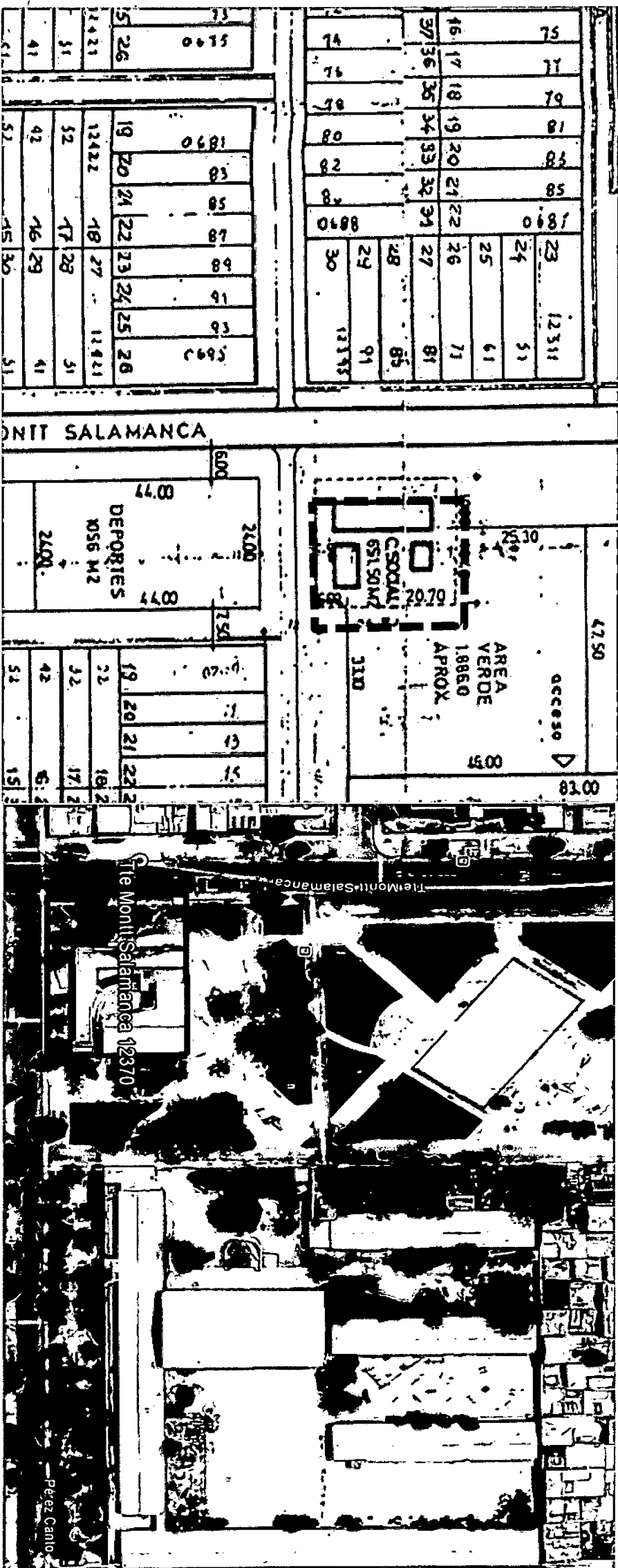
  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO  
 MINVU  
**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
 EZL / OMB / CCM 30.03.16



EVALUACIÓN TÉCNICA DE COMODATO

POBLACIÓN	ID	4359	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	N° 647	Fecha:	17.03.16	Ejecutivo:	Claudio Miranda	Castillo
	6 de Mayo ex Raúl del Canto				RESOLUCIÓN EXENTA	N° 5310	Inicio:	04.12.00	Termino:	04.12.03	
DIRECCIÓN	Teniente Montt Salamanca N° 12.370 esquina J.J. Canto				SITUACIÓN CATASTRAL		- De acuerdo a visita efectuada el 17.03.16 se pudo constatar el funcionamiento de una Sede Social en muy buen estado de conservación y se encuentra en proceso de renovación de comodato a la Junta de Vecinos 5-1.				
DESTINO	Reserva Serviu Multifrancha				PLANO	SDC -5024					
SUPERFICIE	651,50 m²		ROL	7173-2	FOJAS	4240					
TASACIÓN	UF 2.482,00		N° 181	Fecha:	N°	6475					
SOLICITUD	COMODATO VENCIDO			Fecha:	AÑO	1967					
SOLICITANTE	JUNTA DE VECINOS 5-1				CBR	San Miguel	 ID 4359.kmz				

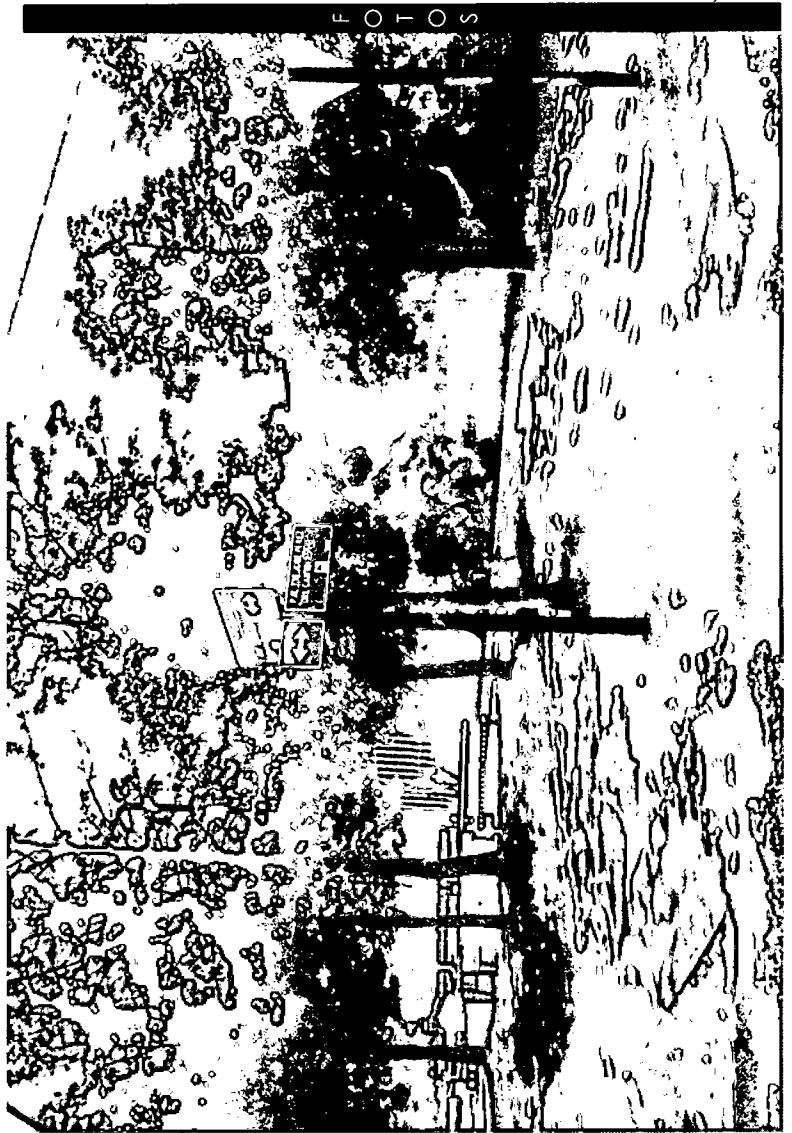
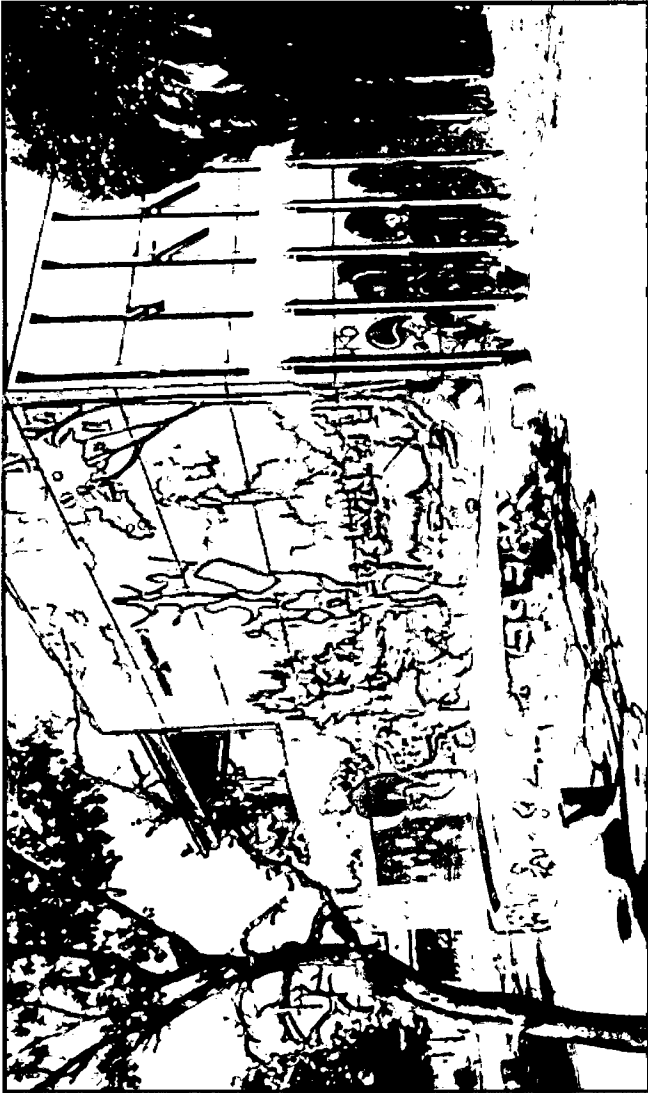


ONT SALAMANCA

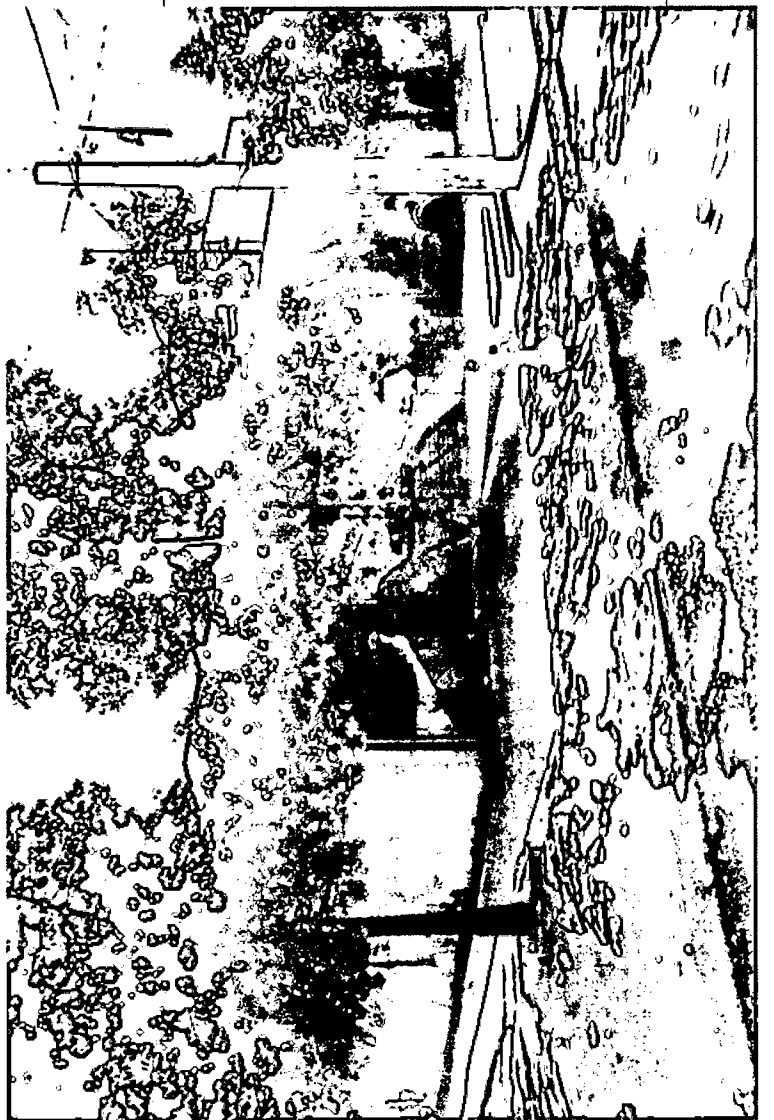
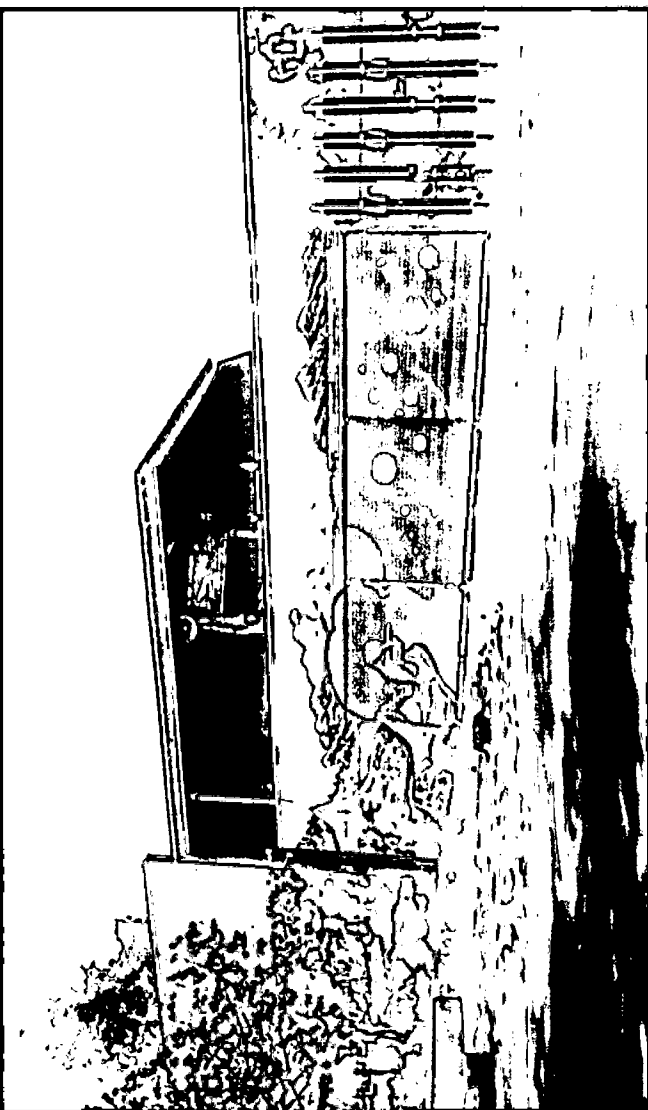
A E R E A

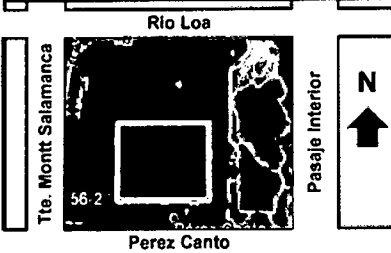
A N T E C E D E N T E S

FOTOS



FOTOS



**ID 4359****Informe de Tasación Urbana**U **N° 56-2**Objetivo : **TASACION COMERCIAL**Tasador : **Eduardo Salinas Luna**Fecha Tasación **29/03/2016****ANTECEDENTES BASICOS**

Solicitante : **SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS** E-MAIL DE FECHA 07-03-2016  
 Tipo Bien : **OTRO** Uso : **DEPORTES Y RECREACION**  
 Dirección : **CALLE TENIENTE MONTT SALAMANCA** N° : **12370** Pisos : **1**  
 Población : **6 DE MAYO ex RAUL DEL CANTO** Comuna : **LA PINTANA** Región : **RM**  
 Rol S.I.L. : **7173-2** Plano : **EXTRACTO DE LOTEO** Año : \_\_\_\_\_ Coord. : \_\_\_\_\_  
 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : **SI** Escritura Propiedad : **NO** Medidas a Huincha : **NO**  
 D.O.M. : **NO** S.I.L. : **SI** Otros : \_\_\_\_\_  
 Ocupante de la Propiedad : **COMODATARIO RENOVACION DE COMODATO**

**DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD**

**EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DONDE SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCION DE HORMIGON ARMADO // UBICADO AL COSTADO ORIENTE DE CALLE TTE. MONTT SALAMANCA ENTRE CALLES RIO LOA POR EL NORTE Y PEREZ CANTO POR EL SUR.**

Diseño : **TIPICO** Calidad General : **CORRIENTE** Mantenición : **SATISFACTORIO** Edificación : **TERMINADA**  
 Adecuación a Características Sector - Uso : **SI** Edificación : **NO** Edificaciones Sin Regularizar : **SIN DATOS** D.F.L. 2 : **NO**  
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : **SI** Edificación : **NO** Factibles de Regularizar : **SIN DATOS** Copropiedad : **NO**

**LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO**

Tipo Zona : **URBANA** Uso Predominante : **HABITACIONAL** Cambio Uso : **IMPROBABLE** Velocidad cambio : **NULA**  
 Edificación Agrupación : **CONJUNTO** Altura : **BAJA** 1 y 2 pisos Densidad : **MEDIA** Densificación : **IMPROBABLE**  
 Calidad Edificación : **REGULAR** Estado Conserv. : **REGULAR** Edad media : **43** años Calidad Ambiental : **REGULAR**  
 Tendencia Desarrollo : **CONSOLIDADO** Densidad Población : **MEDIA** ESTABLE Nivel Socio-económico : **BAJO**  
 Distancias a : Comercio/Servicios : **400** m. Colegios : **50** m. Area Verde : **1** m. Movilización : **BUS** a **1** m.  
 Urbanización : **COMPLETA** Calzada : **ASFALTO C/SOLERA** Ancho (m.) : **7** Aceras : **PASTELON** C/BANDEJON Y TIERRA  
 Alcantarillado : **RED PUBLICA** Agua Potable : **RED PUBLICA** Electricidad : **RED PUBLICA** **MONOFASICA AEREA**  
 Calles principales : **CALLE SAN FRNACISCO** a **250** m. y **AVENIDA LO MARTINEZ** a **230** m.  
 Accesibilidad : **BUENA** Tipo Vía Acceso : **CALLE** Categoría : **PRINCIPAL** Distancia Esquina : **2** m.  
 Observaciones : **EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL Y LOCOMOCION COLECTIVA CERCANA.**

**CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA**

Topografía : **PLANO** Relación Frente/fondo : **1/ 1,0** Relación Terreno/Edificación : **ADECUADO** Antejardín : **3,0** mts.  
 Normativa Uso Suelo : **HABITACIONAL** % Constr. : **160** % Ocup. suelo : **80** Agrupación : **PAREADO AISLADO** Altura : **14,0** mts.  
 Observaciones : **EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "HM" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.**

**SUPERFICIES Y VALORACION**

	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$									
<b>TERRENO</b>	27,00	24,13	REGULAR	651,60 m2	2,35	60.647	\$ 39.510.000									
<b>EDIFICACION Y OO.CC.</b>	Clase Calid. C.Esp. Pisos Año Termin. Instal. Depr. Estado															
1 CONSTRUCCION HORMIGON	B	4	SC	1	2009	1,00	1,00	0,06	SAT	297,00	m2	16,27	419.881	\$ 124.700.000		
2											m2			\$		
3											m2			\$		
4											m2			\$		
5											m2			\$		
Obras Complementarias	Mínima										1	GL		\$ 3.520.000		
Superficie edificada = 297,00 m2											EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 128.220.000					
Valor de la UF = \$ 25.807,07											<b>VALOR DE TASACION =</b>		<b>6.499 UF</b>		<b>\$ 167.730.000</b>	

**OBSERVACIONES DEL TASADOR**Aceptabilidad de las edificaciones : **TOTAL**

VALOR TERRENO	1.531 UF	VALOR CONSTRUCCION	4.968 UF	VISITA TERRENO	21/03/2016
---------------	----------	--------------------	----------	----------------	------------

LA SUPERFICIE EDIFICADA CONSIGNADA EN EL PRESENTE INFORME, FUE OBTENIDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE BIENES INMUEBLES SERVIV (SIBS).



**Eduardo Salinas Luna**  
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha omitido nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los hechos u omisiones ocultos de la propiedad.

**29 MAR 2016**

Fecha Revisión

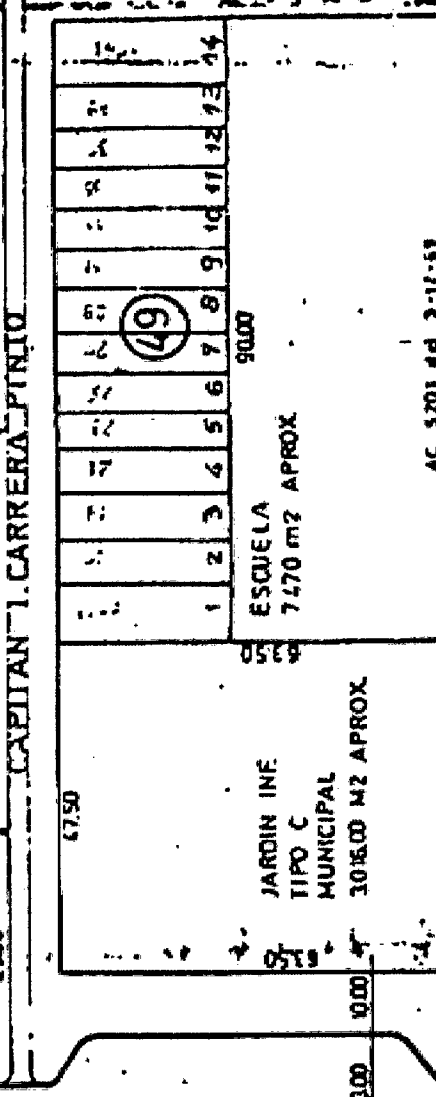
1254	4	26	0160	33	91
	5	27		34	1255

0700	08	10	12	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

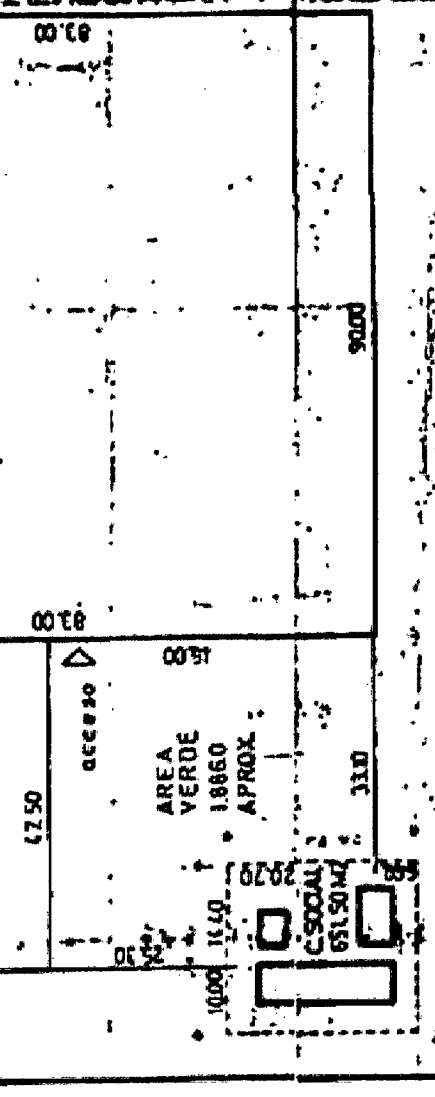
0700	08	10	12	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

0687	89	85	88	90	94	97	0698
------	----	----	----	----	----	----	------

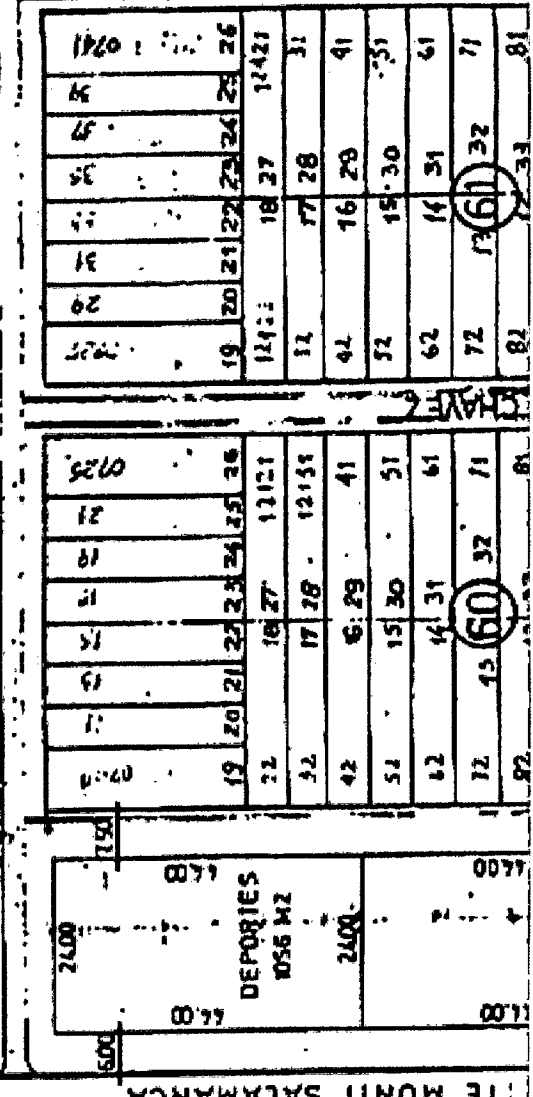
0743	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



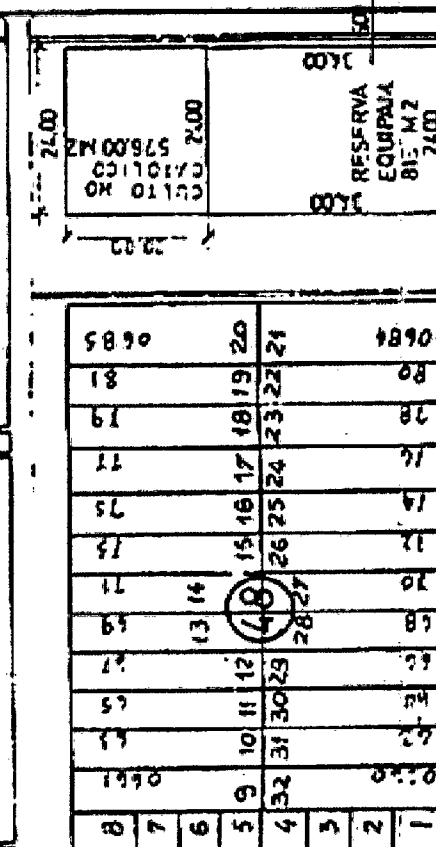
0743	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



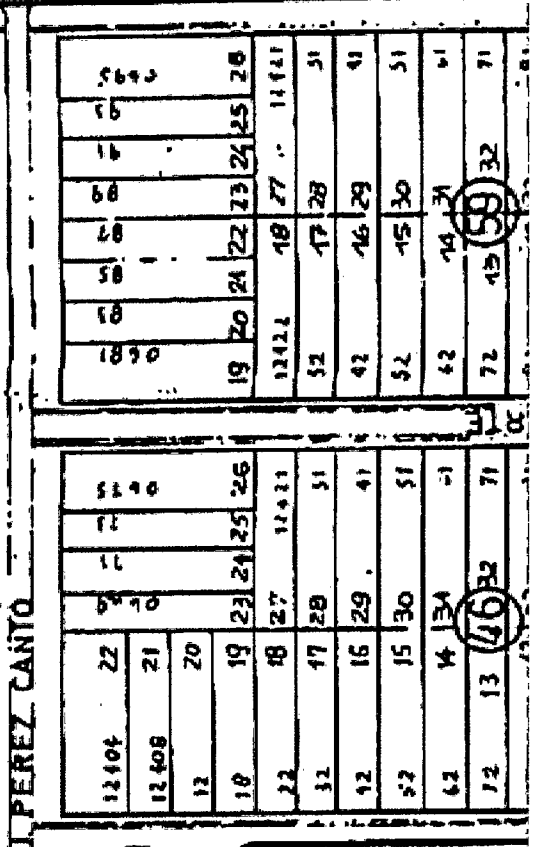
0743	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



0687	89	85	88	90	94	97	0698
------	----	----	----	----	----	----	------



8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----





+SOLICITUD N°
FECHA

**FORMULARIO DE SOLICITUD  
PARA USO Y/O GOCE  
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO  
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13**

**A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

Personalidad Jurídica N° <b>T150501023</b>	Fecha <b>05-03-1971</b>	Dirección <b>TTE PONTI SALAMANCA #12370</b>
Correo Electrónico	Teléfono	Celular
Persona de Contacto <b>ALICIA CONTRERAS SAAVEDRA</b>	Dirección <b>P.O. ORIHUELA #2694</b>	
Correo Electrónico <b>ALICIA.CONTERA498@YAHOO.COM</b>	Teléfono	Celular <b>76442311</b>

**FONO: 68793781**

**B) INMUEBLE SOLICITADO**

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
<b>4359</b>	<b>LA RINTANA</b>	<b>6 DE MAYO</b>	<b>SEDE SOCIAL</b>	<b>SDC 5024</b>	<b>681,50 m²</b>	<b>7173</b>	<b>UF 248200</b>
Dirección	<b>TEMPERANTE PONTI SALAMANCA 12370 - Población 6 de Mayo</b>						

**C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINÁ EL INMUEBLE**

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinará el inmueble
COMODATO		<b>SI</b>	<b>SEDE SOCIAL</b>
ARRIENDO			

**D) LISTA DE CHEQUEO**

NUEVOS Y RENOVACIONES	
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.
3	Certificado de Directiva Actual, con 30 días máximo desde su emisión.
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.
5	Plano (s) del proyecto a implementar.
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.
7	Acreditación de Financiamiento del proyecto a implementar.
SÓLO RENOVACIONES	
8	Boleta de consumo de Agua Potable cancelada al día.
9	Boleta de consumo de Electricidad cancelada al día.
10	Comprobante de Gastos Comunes cancelados al día.
11	Comprobante de Contribuciones canceladas al día.

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA**

**SUBDIRECCION JURÍDICA**  
**DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**  
EHF. ORV. RMC (comod4)  
Téc. Ap. 21-B-7 / 23.11.2000

*M. C. Herrera*

1708

REF.: Entrega en comodato a la Junta de Vecinos 5-1, inmueble destinado a Sede Social, de la población "Raúl del Canto", de la Comuna de La Pintana.

Con ésta fecha se ha dictado la siguiente:

04.DIC.2000\* 5310

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Nota del 01 de Agosto de 2000 de la " Junta de Vecinos 5-1", mediante la que solicita la entrega en comodato del Inmueble, de 651,50 m<sup>2</sup>, destinado a Sede Social, ubicado en Calle Teniente Montt Salamanca Nº 12370, de la Población Raúl del Canto, de la Comuna de La Pintana, para destinarlo a Sede Social;
- b) El Oficio Ord. Nº 1900/1004 del 31.05.2000, del Señor Alcalde de la l. Municipalidad de La Pintana, donde comunica su apoyo a la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos antes mencionada.
- c) El Memorándum Nº 220 de 11.05.2000 de la Unidad de Tasaciones con el que informa la tasación total del inmueble citado, la que alcanza a 619 U.F.;
- d) El Oficio Ord. Nº 220 de 04.10.2000 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales en la que adjunta el Informe Social de Solicitud de Comodato;
- e) Los Oficios Ords. Nº 1008 de 20.10.2000 de la Directora del SERVIU Metropolitano y Nº 3997 de 06.11.2000 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual informa favorablemente la entrega en comodato del inmueble solicitado por un plazo de 3 años;
- f) El Oficio Ord. Nº 2056 de 21.11.2000 del Depto. Técnico de Apoyo por el cual remite los antecedentes señalados a esta Subdirección, que incluye fotocopia del plano parcial de Loteo SDC Nº 5024, en el que se singulariza el inmueble que se facilita en comodato;
- g) La Resolución de la Contratoría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) En uso de las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de 04.02.77 y el Nº91 de 28.03.00, ambos de Vivienda y Urbanismo.



**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA**

**RESUELVO:**

1.- Autoriza a la Junta de Vecinos 5-1, para hacer uso del inmueble de dominio del SERVIU Metropolitano inscrito en mayor extensión a fs. 4240 N° 6475 del año 1987, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, destinado a Sede Social, ubicado en Calle Teniente Montt Salamanca N° 12370 en la población " Raúl del Canto ", comuna de La Pintana, Región Metropolitana, cuyos deslindes y dimensiones, aproximados, en conformidad con el plano de Loteo SDC N° 5024, son los siguientes:

Al Norte : en 24.40 m., con Área Verde;  
Al Sur : en 24.40 m., con Calle J. Pérez Canto;  
Al Oriente : en 26.70 m., con Área Verde ; y  
Al Poniente : en 26.70 m., con Calle Teniente Montt Salamanca.

Superficie : terreno : 651.60 m<sup>2</sup>

2.- Declara que el uso del terreno señalado se hará en comodato por el plazo de 3 años, plazo que podrá ser renovado a petición de la entidad comodataria y en las siguientes condiciones:

a) Destinará el citado inmueble a Sede Social, de conformidad con las normas legales vigentes y serán de su cargo los gastos de financiamiento y mantención que correspondan;

b) Mantendrá el inmueble en buen estado de conservación y funcionamiento y al día el pago de las cuentas de consumo;

c) La Sede Social estará abierta a todas las Organizaciones Sociales del sector;  
y

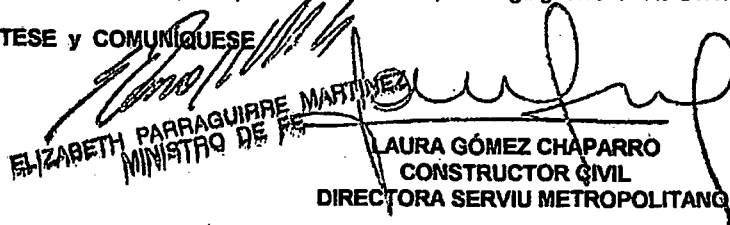
d) Le estará vedado a dicha Junta de Vecinos traspasar el inmueble, total o parcialmente, a cualquier título, aún temporalmente, a otra entidad o persona;

3.- En caso que se pudiese término al comodato, por decisión de una o de ambas partes, las mejoras que se hubieran agregado al inmueble, que no puedan ser retiradas sin causar su menoscabo, quedarán a beneficio del SERVIU Metropolitano, sin costo para él.

4.- Proceda la Subdirección Jurídica, a extender escritura de comodato, si así se solicita, teniendo presente las condiciones establecidas en esta Resolución y los intereses del Servicio.

5.- Déjase constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

**ANÓTESE y COMUNÍQUESE**

  
ELIZABETH PARRAGUIRRE MARTÍNEZ  
MINISTRO DE FE  
LAURA GÓMEZ CHAPARRÓ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

**TRANSCRIBIR A:**

- Destinatario: Sres. Junta de Vecinos 5-1 Tr. Montt Salamanca N° 12370, La Pintana, Santiago
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de La Pintana. Av. Santa Rosa N° 12975, La Pintana.
- Dirección SERVIU Metropolitano - Subdirección Jurídica - Ministro de Fe
- Depto. Técnico de Apoyo - Depto. de Contabilidad - Depto. Estudios - Depto. Fiscalización y Control
- Equipo Registro y Monitoreo - Equipo Técnico de Transferencias - Oficina de Partes
- Carpeta Terreno N° 3462 - Archivo.

Fecha de Emisión: 30 de Marzo de 2016



Página 1 de 2

## CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna : LA PINTANA  
 Número de Rol : 07173 - 00002  
 Dirección o Nombre de la Propiedad : TTE MONTT SALAMANCA 12482 RAUL DEL CANTO  
 Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION  
 Nombre del Propietario : SERVIU  
 Rol Unico Tributario : 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO : \$ 12.372.866

**AVALUO TOTAL : \$ 12.372.866**

AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 12.372.866

AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 0

AÑO TERMINO DE EXENCION : INDEFINIDO

SUPERFICIE TERRENO : 648 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CONSTRUCCIONES : 0 m<sup>2</sup>

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

**Por Orden del Director**



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE  
CERTIFICADO**

**NOMBRE :**

**FÉCHA :** 30 de Marzo de 2016

Fecha de Emisión: 30 de Marzo de 2016



Página 2 de 2

## ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : LA PINTANA  
 Número de Rol : 07173 - 00002  
 Dirección o Nombre de la Propiedad : TTE MONTT SALAMANCA 12482 RAUL DEL CANTO  
 Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION

### Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
<b>Total Avalúo Bienes Comunes</b>				<b>\$ 0</b>

### Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m <sup>2</sup> )	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	648	\$ 19.094	\$ 12.372.866
<b>Total Avalúo Terreno</b>			<b>\$ 12.372.866</b>

### Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m <sup>2</sup> o m <sup>3</sup> )	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
<b>Total Avalúo Construcciones</b>					<b>\$ 0</b>

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA : 30 de Marzo de 2016

Señor:  
Alberto Saldías  
Director de Serviu Metropolitano

Saludamos fraternalmente a usted, deseando que la labor que desarrolla al frente del Ministerio de Vivienda tenga los frutos esperados por nuestra Presidenta.

Nos dirigimos a usted para exponer la situación que se vive en nuestro barrio, Población 6 de mayo, La directiva de la Junta de Vecinos Seis de Mayo, Unidad Vecinal 5-1 de la Comuna de La Pintana, con sede social en ubicada en teniente Montt salamanca # 12370, con directorio electo el 4 de mayo de 2014.

Quando asumimos nuestros cargos, nos encontramos con un desorden administrativo y contable, que nos hizo pensar incluso en realizar una reunión extraordinaria para ver con los pobladores la solución de esta problemática.

Nos enteramos de que el comodato de nuestra sede social se encontraba sin petición desde hace mas o menos 8 años, lo que nos llamo mucho la atención es que ningún directorio anterior se preocupo de solicitarlo, consultando por este motivo se nos señala que no sabían donde había que pedir el comodato.

Pues bien, en este acto venimos en solicitar de usted tenga a bien, facilitarnos el comodato de la sede social antes mencionada,

Esto pues en nuestras actividades se necesita la sede social, para incentivar la participación social, aunque el espacio se nos hace chico, ya que las organizaciones comunitarias, permanentemente se nos acercan a pedir espacio para sus actividades.

Atento a vuestros comentarios.

Directorio Junta de Vecinos Seis de Mayo, Unidad Vecinal 5-1

Presidente  
JUAN CEPE

Secretaria  
Liliana Carreiras

c.c. I. Municipalidad de La Pintana.



En esta junta de Vecinos trabajen bajo la tuición las siguientes organizaciones:

- Capihue de oro en la cual participan al menos 20 adultos mayores, los cuales se reúnen los días viernes.
- Fondo Esperanza: un grupo se reúne el día lunes en la mañana en esta organización hay más de 30 personas y es cada 15 días. El otro grupo se reúnen los días miércoles, cada 15 días y en el cual participan 30 personas más.
- Los días martes y jueves se hace Zumba en la cual son alrededor de 20 personas mujeres dueñas de casa.
- Liga de la amistad: ellos son ferianos los cuales tienen clubes deportivos se juntan los días miércoles en la tarde esa agrupación participan más de 20 organizaciones que son los presidentes y los secretarios de cada club deportivo más los 10 árbitros y son de toda la pistaña llevan más de 8 años trabajando bajo el alero de la sede social.

- agrupación de mujeres michel bachelet en la cual participan 21 personas en ella son mujeres de la Tercera edad en su mayoría,

- centro cultural Rayen Tapu. En el cual hay 21 socios los cuales hacen sus reuniones los días Lunes en la Tande.

- El año pasado hubo reincursión escolar para forenes en situación vulnerable.

- Juventud de mi tierra son forenes que se agupan por ensallar cueca todo el año en la cual participan niños los cuales ocupan 2 días a la semana.

También es 9 de mayo se celebra el aniversario de la población los cuales fueron 48 años desde que las brechinas llegaron a esta. También se celebra el día del niño. Estamos tratando de hacer una biblioteca ya que solo llevamos un año en la directiva pedimos la poda de arbales de las plazas sacen los micros basurales y tenemos un comité de allegado en este año se pintó la sede se han arreglado los baños, la cocina para mejor comodidad de los vecinos.

Y estamos trabajando en los problemas que les aquejan a la gente en los que los podemos ayudar lo hacemos.

La biblioteca estará en funcionamiento por lo menos en unos 4 meses más ya los niños de la población no tienen ninguna reserva y es un bien para la comunidad.

También se está convocando a los vecinos de los pasajes que están en mal estado para poder postular a pavimentación participativa que eso es a largo plazo porque no es de un día para otro como piensan los vecinos. La red social es un lugar de encuentro para todos y al no tenerla tendríamos que juntarlos en la calle o en una plaza por su comprensión muchas gracias y por todo esto le solicitamos el comodato.


Saluda atentamente la  
Directiva actual

Esperando su pronta respuesta.

19 de mayo del 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE VIGENCIA N° 1100 85 /**

The seal of the Municipality of La Pintana is visible in the background, featuring a central emblem with a sun and a tree, surrounded by the text 'MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA' and 'SECRETARIA MUNICIPAL'.  
JUAN LEPE FIGUEROA, Secretario Municipal (s) de la I. Municipalidad de La Pintana, certifica de acuerdo a Dictamen N° 45011 de fecha 26 de Julio 2012 de la Contraloría General de la Republica, que la Organización Territorial denominada "Junta de Vecinos 5-1 Población 6 de Mayo" tiene vigente su Personalidad Juridica bajo el registro N° 346/TJ0501023 de fecha 05 de Marzo 1971 y 26 de Febrero 1990 respectivamente, su Directorio fue electo por el periodo 04 de Mayo 2014 al 04 de Mayo 2017 y se encuentra conformado por las siguientes personas, de acuerdo a lo informado por la Organización, a la fecha de emisión de este documento:

**DIRECTORIO TITULAR**

PRESIDENTE	JUAN LEPE FIGUEROA
SECRETARIO	ALICIA CONTRERAS SAAVEDRA
TESORERO	MANUEL GUTIERREZ CABELLO

Se extiende el presente certificado a solicitud de don Juan Lepe F., para los fines que estime conveniente, teniendo una duración de 60 días a contar de la fecha de su emisión, se certifica además que este certificado no ha tenido costo para el solicitante.

LUV/Mmm.

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesado

LA PINTANA,

1-8 MAR. 2015



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO 5-1



75.452.100-7

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

JORDAN (CHILE) SA